

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° PN DECES 23-1-10030-2023

LUGAR Y FECHA: Valledupar, 22 NOV 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 94.529.605 de Cali Valle

CARGO: Comandante Departamento de Policía Cesar

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Disposición de nombramiento No 3334 del 30/08/2023 emanada del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: FRANKLIN PITRE BUENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 77.034.765 de Valledupar (Cesar)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Arrendamiento

OBJETO EL "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO LAS VEGAS, MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, VIGENCIA 2024"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No Aplica.

FECHA DE EMISIÓN: No Aplica.

FECHA DE VENCIMIENTO: No Aplica.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$7.636.699.00)

FECHA DEL CONTRATO: 30 de noviembre del 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de (4) meses a partir de la firma del contrato y la expedición del registro presupuestal.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La Vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

FORMA DE PAGO:

La policía Nacional (ARRENDATARIO) pagará al ARRENDADOR el valor en la Ciudad de Valledupar, en pagos mensuales durante el presente año, una vez recibida la cuenta de cobro por parte del contratista correspondiente al mes en curso, Canon de Arrendamiento mensual la suma acordada el cual se mantendrá vigente por el tiempo de duración y vigencia del Contrato de Arrendamiento.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Subintendente ALEXANDER DIAZ JIMENEZ
Jefe Grupo Bienes Raíces DECES

CONTRATOS ADICIONALES, O MODIFICATORIOS PRÓRROGAS

El día 31 de mayo de 2024, fue adicionado el valor de SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$607.440.00) al contrato de arrendamiento No. 23-1-10030 de 2023, correspondiente al aumento del IPC correspondiente a la vigencia 2024.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$8.244.139,00)

U ORDEN DE COMPRA

FECHA DE TERMINACIÓN:

(30) de junio de 2024 de acuerdo al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	9923-15/11/2023	\$1.090.957.00	45123-01/12/2023	1.090.957.00
Vigencia Futuras	924-09/01/2024	\$6.545.742.00	924-09/01/2024	\$6.545.742.00
Adicional 1	5724/13/02/2024	\$607.440.00	19524/31/05/2024	607.440.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

El día 22/10/2024, se realizó reducción y/o liberación del Certificado de disponibilidad presupuestal N. 5724/2024/05/31 y registro presupuestal del compromiso No. 19524/2024/05/30, por valor de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (MCTE (42.560,00)

3. GARANTÍA ÚNICA.

4. GARANTÍA ÚNICA.

COMPañÍA ASEGURADORA: No Aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No Aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (No Aplica)

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad de los bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad civil patronal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Contratistas y subcontratistas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Vehículos propios y no propios	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

5. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entrego los Servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZAD O ANTICIPO O PAGO ANTICIPAD O (CUANDO APLIQUE)
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	15/12/2023	1.090.957.00	001	01/12/2023	1.090.957.00	N/A
	N/A	N/A	2	05/01/2023	1.090.957.00	002	01/01/2024	1.090.957.00	
	N/A	N/A	3	06/02/2023	1.090.957.00	003	01/02/2024	1.090.957.00	
	N/A	N/A	4	05/03/2023	1.090.957.00	004	04/03/2024	1.090.957.00	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 23-2-10005-24

	N/A	N/A	5	04/04/2023	1.090.957.00	005	04/04/2024	1.090.957.00	
	N/A	N/A	6	08/05/2023	1.090.957.00	006	04/05/2024	1.090.957.00	
	N/A	N/A	7	07/06/2024	1.090.957.00 \$607.440.00	007 001	01/06/2024	1.090.957.00 \$607.440.00	
TOTAL, RECIBIDO					\$8.244.139,00	TOTAL, FACTURADO		\$8.244.139,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 8.244.139,00	\$8.244.139,00	\$ 0	\$8.244.139,00	\$8.244.139,00	\$ 0

Que mediante certificación de fecha 27/07/2024, el Tesorero del Departamento de Policía Cesar certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
45123	68723	475366723	28/12/2023	1.090.957,00	16.365,00	1.074.592,00
924	4224	14301624	30/01/2024	1.090.957,00	16.365,00	1.074.592,00
924	6824	35849724	21/02/2024	1.090.957,00	16.365,00	1.074.592,00
924	13124	79613724	22/03/2024	1.090.957,00	16.365,00	1.074.592,00
924	16524	112958424	22/04/2024	1.090.957,00	16.365,00	1.074.592,00
924	21624	154483424	23/05/2024	1.090.957,00	16.365,00	1.074.592,00
924	27224	218671224	08/07/2024	1.090.957,00	16.365,00	1.074.592,00
19524	27324	218672724	08/07/2024	607.440,00	9.111,00	598.329,00
TOTALES				\$8.244.139,00	\$123.666,00	\$8.120.473,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-138854 DECES	15/12/2023	01/12/2023-31/12/2023
2	GS-2024-001167 DECES	05/01/2024	01/01/2024-31/1/2024
3	GS-2024-012389 DECES	06/02/2024	01/02/2024-29/02/2024
4	GS-2024-024879 DECES	05/03/2024	01/03/2024-31/09/2024
5	GS-2024-035107 DECES	04/04/2024	01/10/2024-31/10/2024
6	GS-2024-000871 MEVAP	08/05/2024	01/05/2024-31/05/2024
7	GS-2024-049895-DECES	07/06/2024	01/06/2024-30/06/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS. No aplica

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SI. ALEXANDER DIAZ JIMENEZ, Jefe Grupo
Bienes Raíces DECES

POR EL CONTRATISTA:

FRANKLIN PITRE BUENO
CC. 77.034.765 de Valledupar (Cesar)

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. PN DECES 23-1-10030-2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos por ejecutar del contrato de arrendamiento No 23-1-10030-2023.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obras entregadas y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar, el día

22 NOV 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZON**
Comandante Departamento de Policía Cesar

POR EL CONTRATISTA,


FRANKLIN PITRE BUENO
CC. 77.034.765 de Valledupar (Cesar)

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


SI. ALEXANDER DIAZ JIMENEZ
Jefe Grupo Bienes Raíces DECES

Elaborado por: Elaboro: TES-18 GEINER BLANCHAR GAITAN/Funcionario Grupo Bienes Raíces Deces

Revisó: Subintendente Jhon Dider Padilla Caicedo/Jefe (E) Grupo Contratos Deces

Aprobado por: Intendente Jefe Luis Adolfo Mendoza Vergara/Asesor Jurídico DECES (E)

Revisó: Capitán Adaljis Yaneth Vizcaino Castillo/Jefe Área Logística y Financiera DECES

Fecha de Elaboración: 25/10/2024

Archivo\ D:\ARCHIVOS 2024

Ubicación D:\ARCHIVOS 2024\ACTA DE LIQUIDACIONES CONTRATOS 2024

Carrera 7ª No. 23-96